

1 autorizar en el Protocolo de Escrituras
2 Públicas a su cargo, una por la cual
3 conste la reforma parcial y ampliación
4 del objeto social de la Compañía
5 **SERVIPRACTIC C.A.**, la cual se otorga al
6 tenor de las siguientes cláusulas:

7 **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-**

8 Comparece otorga y suscribe la presente
9 Escritura Pública, el señor **JORGE LUIS**
10 **AVILES TORRES**, a nombre y en
11 representación de la Compañía
12 **SERVIPRACTIC C.A.**, en su calidad de
13 Gerente, según consta en nombramiento que
14 se agrega e incorpora a la presente
15 Escritura Pública como documento
16 habilitante y debidamente autorizada para
17 el efecto por la Junta General Universal
18 de Accionistas de fecha veintitrés de
19 marzo del dos mil seis, cuya copia
20 certificada del acta de Junta General
21 antes mencionada, se le agrega a la
22 presente Escritura como documento
23 habilitante.- **CLAUSULA SEGUNDA:**

24 **ANTECEDENTES.- A)** Mediante Escritura
25 Pública celebrada el seis de agosto del
26 dos mil tres, ante el Notario Cuarto del
27 cantón Guayaquil, Doctor Alberto
28 Bobadilla Bodero e inscrita en el



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 Registro Mercantil del Canton Guayaquil,
2 el nueve de septiembre del dos mil tres,
3 se constituyo la compañía **SERVIPRACTIC**
4 **C.A.; B)** En sesion de Junta General
5 Universal de Accionistas celebrada el
6 veintitres de marzo del dos mil seis, en
7 forma unanime se resolvió: Ampliar el
8 objeto social en el artículo segundo; y,
9 se autorizo al Gerente de la compañía, para
10 que otrogue y suscriba la correspondiente
11 escritura Publica, en los terminos
12 establecidos en dicha Junta General que se
13 agrega e incorpora a la presente
14 Escritura como documento habilitante.-
15 **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los
16 antecedentes expuestos en la clausula
17 anterior, el señor **JORGE LUIS AVILES**
18 **TORRES**, por los derechos que representa de
19 la compañía **SERVIPRACTIC C.A.**, en su
20 calidad de Gerente declara: **UNO)** Que se
21 amplia el objeto social, reformandose en
22 forma parcial el estatuto social en su
23 artículo segundo: "**La compañía tendra por**
24 **objeto dedicarse: a) agencia de transportes**
25 **que se encargan de la tramitacion de las**
26 **formalidades aduaneras, Asesoramiento en**
27 **comercio exterior, preparación de**
28 **documentos, tramites de aduana..."; DOS)**

1 Que en mi calidad de Gerente y por tanto
2 representante Legal de la compañía
3 denominada "SERVIPRACTIC C.A.", **DECLARO**
4 **BAJO JURAMENTO**, que mi representada no es
5 contratista de Obras Publicas con el
6 Estado ni con ninguna de las
7 Instituciones señaladas en el artículo
8 ciento dieciocho de la constitución
9 Política del Estado.- Agregue usted señor
10 Notario, las demás cláusulas de estilo
11 necesarias para la plena validez de la
12 presente Escritura Publica.- f) Doctora
13 Maria del Carmen Diaz Villao.- Abogada.-
14 Registro numero ocho mil novecientos
15 noventa y dos.- Colegios de Abogados del
16 Guayas".- (Hasta aquí la minuta).- Es
17 copia, en consecuencia la otorgante se
18 afirma en el contenido de la preinserta
19 Minuta, la misma que se eleva a Escritura
20 Publica, para que surtan todos sus
21 efectos legales.- Se agregan documentos
22 de Ley.- Leída que fue esta Escritura de
23 principio a fin por mi, el Notario, en
24 alta voz al otorgante quien la acepta en
25 todas sus parte, se afirma, ratifica y
26 firma en unidad de acto conmigo el
27 Notario, que de todo lo cual. Doy Fe.
28 Otor-

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SERVIPRACTIC C.A.,
CELEBRADA EL VEINTITRES DE MARZO DEL DOS MIL
SEIS.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, en las calles 9 de octubre y Los Ríos, Edificio El Márquez, Ofic. 3, a los veintitrés días del mes de marzo del dos mil seis, siendo las 9h30, se reúne la junta general universal de la Compañía **SERVIPRACTIC C.A.**, con la asistencia de los accionistas:.....

JUAN GABRIEL AVILES TORRES, propietario de **cuatrocientas** acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas; y,.....

JORGE LUIS AVILES TORRES, propietario de **cuatrocientas** acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas.....

Los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía se constituyen en Junta General Universal. Preside la sesión el Sr. **JUAN GABRIEL AVILES TORRES**; y, actúa como Secretario, el Gerente Sr. **JORGE LUIS AVILES TORRES**.....

.....
A continuación y a petición del Presidente de la Junta, por Secretaría se procede a realizar el listado de la Accionista concurrente que representa la totalidad del capital pagado de la Compañía.....



El Presidente expresa, que como se ha establecido que existe quórum legal para esta Junta y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de la misma, la declara legalmente instalada.--.--.--.--.--.--.--.--.--.--.--.--.--.--.--.--.

Así mismo por unanimidad se resolvió tratar el único punto del Orden del día: "Ampliación de Objeto Social".- La Junta General Universal de Accionistas, luego de analizar y deliberar sobre el único punto del orden del día que ha sido motivo de esta sesión, por unanimidad de votos, resuelve: **PRIMERO:** Que se amplía el Objeto Social que originalmente contiene el Artículo Segundo del Estatuto Social, agregándose el siguiente párrafo:

"La compañía tendrá por objeto dedicarse: a) Agencia de transportes que se encargan de la tramitación de las formalidades aduaneras, Asesoramiento en comercio exterior, preparación de documentos, tramites de aduana..." **SEGUNDO:**

Autorizar al Gerente, para que suscriba la Escritura Pública de Ampliación del Estatuto Social de la Compañía.- Finalmente el Presidente manifiesta que deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a) Lista de asistente y número de acciones que representa.--.--.--.--.--.--.--.--.--.--.--.--.--.--.--.--.

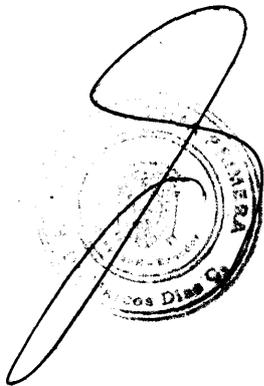
b) Copia certificada del Acta por la Secretaria de esta Junta.- No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente Acta.--.--.--.--.--.--.--.--.--.--.--.--.--.--.--.--.

Reinstalada que fue la sesión contando con la concurrencia de la Accionista con quien se inició; se dio lectura a la presente Acta y, aprobándola, concluyó la sesión a las 10h30, firmando para constancia el Presidente, el secretario y los accionistas.- f) JUAN GABRIEL AVILES TORRES.- Accionista - Presidente de la junta; f) JORGE LUIS AVILES TORRES.- Accionista-Secretario de la junta.-.-.-.-.-

CERTIFICO: Que es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía SERVIPRACTIC C.A., al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, veintitrés de marzo del dos mil seis.-



JORGE LUIS AVILES TORRES
Secretario de la junta



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090958512-7

AVILES TORRES JORGE LUIS
 GUAYAS/BOJAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

LUGAR DE NACIMIENTO: 13 OCTUBRE 1972
 FECHA DE NACIMIENTO: 13 OCTUBRE 1972
 REG. CIVIL: 008 00966 M

GUAYAS/BOJAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 SANTA ELENA 1972

FIRMADO DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V1343V3222

CASADO MARIA FERNANDA MENSICAL IZQUI

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JORGE AVILES
 LUIS TORRES

PROF. OCUP: 24/05/2005

54304

FIRMADO DEL DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

82 - 8008
 NUMERO 0909585127
 CEDULA

AVILES TORRES JORGE LUIS
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
 CANTON

AYAJUCHO
 PARROQUIA

CIUDADANO(A):
 Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación
 de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.
**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.**

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



ERU RUC: 0992322986001

ON SOCIAL: SBRVIPRACTIC C.A.

DE COMERCIAL

DE CONTRIBUYENTE: OTROS

QUAL FUENTE DE RETENCION: JORGE LUIS AVILES TORRES

ICIO ACTIVIDADES: 09/09/2003 REG. CONSTITUCION: 09/09/2003

SCRIPCION: 04/11/2003

UVA ECONOMICA PRINCIPAL:

LA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

ION PRINCIPAL:

U: GUAYAS Camión: GUAYASQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Cella: NUEVE DE OCTUBRE

2008 Intersección: LOS RIOS Edificio: EL MARQUEZ Piso: 0 Oficina: 3 Referencia ubicación:

AL AL BANCO DE GUAYASQUIL Telefono Trabajo: 2462482

ACT: 0 TRIBUTARIAS

EXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE

CLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES

CLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE

CLARACION MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 04/01/01 001

CCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIJMA DEL CONTRIBUYENTE:

ESTADO: Guayas Emitida: 04/11/2003



Valuedo Contador Karolien
DIRECCION DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR



Página 1 de 2

[Handwritten signature]

74.894-



Guayaquil, 22 de junio de 2004

M. Dn.
Jorge Luis Avilés Torres
Ciudad.-

Ref: 9539-103 /

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de accionistas de la compañía SERVIPRACTIC C.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo para el cargo de GERENTE por el periodo estatutario de cinco años.

En el ejercicio de tales funciones, corresponde a usted, en forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, pudiendo suscribir a nombre de la misma, cualquier documento u obligación relativa al objeto social, sin necesidad de autorización alguna.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución de la compañía, autorizada el 6 de agosto de 2003 por el Notario Público Cuarto del Cantón Guayaquil, Doctor Alberto Bobadilla Boderó, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 9 de septiembre de 2003.

El representante de la compañía es titular de la cédula de identidad #090958612-7, su nacionalidad es ecuatoriana.

Atentamente,

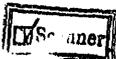
SERGIO IVAN CRUZ VERA
SECRETARIO AD HOC



ACEPTACION: En la presente fecha ACEPTO el cargo de Gerente de la compañía SERVIPRACTIC C.A.
Guayaquil, 22 de junio de 2004.

Atentamente,

JORGE LUIS AVILES TORRES



Registro Mercantil
COMPUTACION



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE** de la compañía **SERVIPRACTIC S.A.**; a favor de **JORGE LUIS AVILES TORRES**; de fojas **74.892 a 74.894**, Registro Mercantil número **11.597**, Repertorio número **18.235**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veintinueve de Junio del dos mil cuatro.-

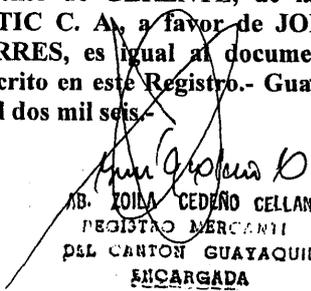

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 111759
LEGAL: RAUL ALCIVAR
AMANUENSE-COMPUTO: CARLOS LUCIN
DEPURADOR: CECILIA UVIDIO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: 

No. 1645

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de **GERENTE**, de la compañía **SERVIPRACTIC C. A.**, a favor de **JORGE LUIS AVILES TORRES**, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro.- Guayaquil, tres de Febrero del dos mil seis.-


AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ENCARGADA





DEL CANTON
GUAYAQUIL
Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12

gante.-

JORGE LUIS AVILES TORRES

Ced. de Ciud.No. 0909585127

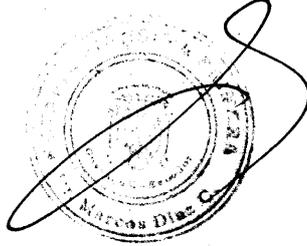
Cert. de Vot. No. 82-0009

SERVIPRACTIC C.A.

R.U.C. No. 0992322985001

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, que sello, rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-

Dr. Marcos N. Diaz Casquete
Notario Publico
Canton Guayaquil



DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el artículo Segundo de la resolución No. 06-G-IJ-0003448, dictada por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 24 de mayo del 2006, se tomó nota de la aprobación de la resolución que antecede al margen de la matriz de la escritura de **REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA SERVIPRACTIC C.A.**, otorgada ante mi, el 24 de marzo del 2006.- Guayaquil, 1 de junio del dos mil seis.-



A handwritten signature in black ink, which is partially obscured by the notary seal to its left.



NUMERO DE REPERTORIO: 49.739
FECHA DE REPERTORIO: 11/oct/2006
HORA DE REPERTORIO: 16:32

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha once de Octubre del dos mil seis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 06-G-IJ-0003448, dictada el 24 de mayo del 2006, por el Director(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil; queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **SERVIPRACTIC C.A.**, de fojas 7.014 a 7.028, Registro Industrial número 531. 2.- Queda archivada una copia autentica de esta escritura 3.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 49739
LEGAL: Mariuxi Tal
AMANUENSE: Mercy Calcedo
ANOTACION-RAZON: Ofir

S

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO MERCANTIL